

Derechos sexuales y derechos reproductivos

¿Sabías que..?

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos están reconocidos en el artículo 6° de la Constitución Política de la Ciudad de México.



Tus derechos sexuales se refieren a:

- ★ Decidir sobre tu sexualidad y con quién compartirla; ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación, presión ni violencia.
- ★ Recibir educación en materia de sexualidad y acceso a servicios de salud integrales con información científica, no estereotipada, diversa y laica.

Tus derechos reproductivos implican:

- ★ Decidir de manera libre e informada sobre tener hijos o no, cuántos y con quién, de forma segura y sin presión ni violencia.
- ★ Recibir servicios integrales para acceder al más alto nivel posible de salud reproductiva.



¿Qué deben hacer las autoridades para garantizar estos derechos?

Las autoridades tienen la obligación de:

- ★ **Respetar, proteger, promover y garantizar** los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todas las personas que habitan y transitan en la ciudad, sin discriminación.

En particular deben:

- ★ **Promover** cambios en las acciones comunitarias, educativas y de política pública basados en derechos humanos, equidad de género y toma de decisiones informada para garantizar el disfrute efectivo de la salud sexual y la salud reproductiva.
- ★ **Adoptar** medidas legislativas para prevenir, investigar, sancionar y reparar los casos de esterilizaciones involuntarias o cualquier otro tipo de método anticonceptivo forzado y violencia obstétrica contra las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.

- ★ **Respetar** la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos.



¿Cuándo se vulneran tus derechos sexuales y tus derechos reproductivos?

Pueden verse afectados a través de distintas acciones u omisiones por parte de las autoridades, por ejemplo:

- ★ Si te impiden ejercer libremente tu derecho a la sexualidad o te atienden u otorgan información basada en prejuicios, estereotipos o estigmas.
- ★ Cuando no te proporcionan información o consejería sobre el uso correcto de métodos de prevención del embarazo, VIH y otras infecciones de transmisión sexual.
- ★ Si te niegan el ejercicio de tu derecho a la educación y el acceso a la información en materia de sexualidad y servicios de salud integrales.
- ★ Si el personal de salud te niega atención médica en urgencias obstétricas.
- ★ Si te practican esterilizaciones sin tu consentimiento.
- ★ Si te impiden u obstaculizan tu derecho a la lactancia.



¿Qué es la interrupción legal del embarazo?

Desde 2007 en la Ciudad de México se garantiza la interrupción legal del embarazo (ILE), luego de la aprobación de reformas legales en favor de la despenalización del aborto y del derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres, adolescentes y personas gestantes.

En 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió tres sentencias importantes en las que:

- ★ Declaró como inconstitucionales las leyes que criminalizan a quienes deciden interrumpir su embarazo.
- ★ Estableció que los estados no pueden equiparar al embrión o feto con una persona.
- ★ Precizó las condiciones para que la objeción de conciencia del personal de salud se ejerza sin limitar el derecho de quien decide abortar.



¿Conoces el uso y la eficacia de los diversos métodos anticonceptivos?

		EFICACIA	DURACIÓN	PROTEGE DE ETS*
	DIU cobre	99%	2-10 años	NO
	DIU hormonal	99%	3-5 años	NO
	Implante hormonal	99%	3 años	NO
	Inyección	99%	3 meses	NO
	Anillo	99%	Un mes	NO
	Parche	91%	Una semana	NO
	Píldora	91%	Una caja dura entre 26 y 30 días	NO
	Condón	82%	Se cambia en cada coito o penetración	CASI TODAS
	Espermicida	72%	Aplicación en cada coito o penetración	NO

* Enfermedades de transmisión sexual.

Fuentes: Organización Mundial de la Salud y American College of Obstetricians and Gynecologists.

¿A qué autoridades puedes acercarte para defender tus derechos sexuales y derechos reproductivos?

Las siguientes instancias te brindan atención y orientación gratuita:

Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México
☎ 55 5132 1250, exts. 1354 y 1341.
🌐 <https://www.salud.cdmx.gob.mx>
✉ @SSaludCdMx
Clínicas Especializadas Condesa y Condesa Iztapalapa
🌐 <https://condesa.cdmx.gob.mx>

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
☎ 55 5512 2836.
🌐 <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx>
✉ @SeMujeresCDMX

Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (Unadis)
🌐 <https://sebien.cdmx.gob.mx/unadis-diversidad-sexual-y-de-genero>
✉ unadis.atencion@gmail.com
✉ @DiversidadCDMX

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
☎ 55 5341 7488.
🌐 <https://www.injuve.cdmx.gob.mx>
✉ @InjuveCDMX

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
☎ 55 5341 3010 y 55 4600 8233.
🌐 <https://www.copred.cdmx.gob.mx>
✉ quejas.copred@cdmx.gob.mx



Para más información sobre los **derechos sexuales y derechos reproductivos** consulta el portal de publicaciones de la CDHCM: piensadh.cdHCM.org.mx

¡Acércate a la Comisión para conocer más sobre derechos humanos! Si las autoridades no respetan tus derechos, presenta una queja.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Sede
Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

Delegaciones de la CDHCM: piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/folletoser/2024-delegaciones

Horarios de atención en sede las 24 horas de los 365 días del año. Servicios gratuitos.

Página web: cdHCM.org.mx

Correo electrónico: cdHCM@cdHCM.org.mx

📷 📺 ✉ 📺 @CDHCMX